

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202300176

CONTRATISTA	UNIVERSIDAD EAFIT
NIT:	890.901.389-5
CONTRATO No:	202300176
OBJETO DEL CONTRATO:	“Inscripción a curso de inglés de negocios personalizado B2 avanzado en la universidad EAFIT, para el gerente de la empresa para la seguridad y soluciones urbanas -ESU” de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde la suscripción de la aceptación de oferta hasta el 30 de noviembre de 2023.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS. (\$15.300.000) incluido Iva
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023. Modificar el alcance del contrato Adicionar recursos por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$5.440.000)
VALOR FINAL	VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L (\$ 20.740.000)
PLAZO FINAL CONTRATO	15 de diciembre de 2023.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Aceptación de la Oferta No. 202300176, cuyo objeto es **“INSCRIPCIÓN A CURSO DE INGLÉS PERSONALIZADO EN LA UNIVERSIDAD EAFIT, PARA EL GERENTE DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU”**, para ampliar el plazo de ejecución del contrato, modificar el alcance del contrato y adicionar recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 22 de junio de 2023, la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y la UNIVERSIDAD EAFIT identificada con NIT 890.901.389-5, suscribieron la Aceptación de la Oferta No. 202300176, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023 desde la suscripción de la aceptación de oferta y un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS. (\$15.300.000) incluido Iva.
- B. De acuerdo con el objeto, naturaleza, valor y actividades contractuales y una vez analizado los riesgos, se determinó la no expedición de garantías.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

- C. Para el cumplimiento del objeto contractual la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU realiza expandiendo los negocios, en un mundo globalizado como el actual, es necesario avanzar en cada nivel del inglés, completar el conocimiento de una segunda lengua como el inglés le permitirá al gerente de la ESU, fluir en cada conversación que se derive de sus funciones como representante legal de la empresa al momento de tener conversaciones con posibles clientes o aliados que estén en búsqueda de ser parte del portafolio de servicios de la ESU.

En coherencia con lo anterior y debido a que el Gerente de la ESU, aprobó satisfactoriamente el segundo ciclo del nivel de inglés de negocio B2 se hace necesario suscribir la cláusula adicional No. 1 al contrato No. 202300176 para continuar avanzando en el tercer ciclo del nivel B2, garantizando un segundo idioma que le permita al Gerente manejar un inglés de negocios avanzado.

Contando la Gerencia con la disponibilidad de recursos presupuestales suficientes y teniendo en cuenta que resulta indudablemente enriquecedor para el Gerente, darle continuidad a la transferencia directa de experiencias con un docente personalizado y posibilidad de una retroalimentación de conocimientos de manera eficiente y efectiva se requiere que el Gerente asista al segundo ciclo de inglés de negocios presencial de manera personalizada.

- D. La presente cláusula adicional se ejecutará conforme a la siguiente información presupuestal:

Contrato:	202300176-1
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2023000745
Certificado de Registro Presupuestal:	2023000908
Centro de costos:	10100
CPC	92919
Rubro al presupuesto:	21202020091301-1
Descripción al Rubro:	CAPACITACIÓN PERSONAL
Requerimiento No.:	20230006774

- E. El Artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023, modificar el alcance del contrato de conformidad a la presente cláusula y adicionar recursos por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$5.440.000), para un valor total de VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$20.740.000)

SEGUNDO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento y sus cláusulas permanecerán indemnes

Para constancia se firma en la Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a los (28) días del mes de noviembre de 2023.



MARELBI VERBEL PEÑA
Subgerente Administrativa y Financiera



MARIA PAOLA PODESTA CORREA
Representante Legal *NGH*

Aprobó: Ana Cecilia Valencia – Líder de Gestión Humana -Supervisora del contrato
 Revisó: Henedy Johana Taborda- Abogada – Subgerencia Administrativa y Financiera
 Proyectó: Jaime Alberto Ospina- Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Revisó y Aprobó Responsable por EAFIT Laura Velez Valencia	Cargo Coordinadora de Mercadeo Idiomas	Vo.Bo. <i>Laura Vélez Valencia</i>
Juan Esteban Ruiz Jaramillo	Director de Idiomas	Vo.B <i>Juan Pinz J.</i>

